



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 605-2015-MDM

Mala, 13 de Octubre del 2015.

VISTO:

El proveído N° 2486-2015-GAF/MDM de la Gerencia Municipal, informe N° 632-2015-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas, informe N° 621-2015-GAF/SGRRHH-MDM de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como el expediente administrativo N° 06836-15-MDM, de la Srta. Mariel Lisett Francia Quispe, estudiante quien cursa el III Ciclo de la carrera profesional técnica de Contabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Pedro del Valle de Mala, solicitando autorización para realización de Prácticas Pre Profesionales en la Sub Gerencia de contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mala;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de las Municipalidad promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción de su jurisdicción.

Que, es política de este gobierno Municipal brindar las facilidades del caso y apoyar la formación Profesional de los jóvenes estudiantes originarios de nuestra localidad.

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 20° inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización la realización de prácticas Pre Profesionales de la Srta. Mariel Lisett Francia Quispe, quien se desempeña como personal de Apoyo Administrativo en la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mala, desde el 23 de julio del 2015, hasta cumplir 300 horas académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mala, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE